

La Dirección de EUROCONTROL, S.A., consciente de la conveniencia de definir y poner por escrito su política en materia de gestión ambiental, ha ordenado la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma Internacional ISO 14001, con el objeto de desarrollar los trabajos de acuerdo con lo prescrito en los Procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental, y para asegurar a los clientes y a la sociedad en general el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y los requisitos contenidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

De acuerdo con lo expresado en el Manual de Gestión de EUROCONTROL, la Política Ambiental de la sociedad es:

- Compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento ambiental mediante la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de esta política ambiental.
- Asegurar el cumplimiento continuado de todos los requisitos reglamentarios pertinentes relativos al medio ambiente promoviendo la adaptación a la normativa futura en el momento idóneo. EUROCONTROL no sólo se compromete con la protección ambiental, la prevención de la contaminación, la mejora continua o el cumplimiento de la legislación, sino también con el cumplimiento de todos aquellos requisitos que la organización suscriba.
- Establecer, mantener, revisar y modificar, los objetivos y metas ambientales con la finalidad de mejorar continuamente el comportamiento ambiental de la empresa. Asegurar la puesta en marcha de las mejores prácticas ambientales en las operaciones internas y fomentar la prevención de la contaminación en el marco de nuestras actividades frente a la corrección de los efectos de la misma.
- Formar, sensibilizar e involucrar en materia ambiental al personal, atendiendo a su nivel de responsabilidad y a la actividad desarrollada, proporcionándoles los conocimientos precisos que permitan la implantación y la observancia de buenas prácticas ambientales.
- Realizar revisiones ambientales regulares del Sistema de Gestión Ambiental, auditorías internas y de nuestro comportamiento respecto a los objetivos y metas establecidos para asegurar su adecuación y su eficacia continuadas.
- Dedicar los medios más apropiados para buscar una solución a las necesidades ambientales de todos nuestros clientes a través de los productos y servicios ofrecidos.

Toda persona, ligada profesionalmente a EUROCONTROL, S.A. o que trabaje en nombre de la organización, que desarrolle cualquiera de las actividades incluidas en el alcance Sistema de Gestión Ambiental de las Direcciones de: Obra Civil, Prevención de Riesgos Laborales, Acústica, Inspección Reglamentaria, Inspección Industrial, Ensayos No Destructivos y Residuos, está obligada a cumplir esta política siguiendo las instrucciones contenidas en este Programa General del Sistema de Gestión Ambiental.

En Madrid, a 15 de Noviembre de 2020



Fdo. Francisco Menéndez García  
Director General